



### ACTA NUMERO 6 EXTRAORDINARIA

#### DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VER.

En el Municipio de Cerro Azul, Veracruz, siendo las nueve horas del día miércoles veintidos del mes de enero del año 2014, constituidos en el lugar que ocupa la Presidencia de este H. Ayuntamiento Constitucional, nos encontramos reunidos en sesión de cabildo, con el objetivo de aprobar la instalación del consejo municipal de asistencia social y protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que se procede a pasar lista de asistencia: Presidenta Municipal Constitucional Lic. Ludyvina Ramirez Ahumada, Sindico Único C. Héctor Bautista Villegas, Regidores Profr. Jesús Aguilera Hernández, C. Guillermo Guadalupe Segura Del Angel, Lic. Ricardo Robles Rios, C. Tomas Melo Santiago y Profr. Rogelio Hernández Anrade, e invitados especiales Presidente del DIF Municipal C.P.A. Reynaldo Mora Núñez, Directora del DIF Municipal Lic. Erika Flores González, quien fungirá como Secretaria Ejecutivo Municipal, Lic. Carlos Alberto Del Valle Martínez Agente del Ministerio Público, asistidos por el C. Guillermo Rosario Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien habiendo corroborado la asistencia de los integrantes del cuerpo colegiado de Cabildo, se procede a declarar el quórum legal, dándose por abierta la sesión de cabildo, de conformidad como lo establecen los Art. 28, 29, 30, y 32 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, Art. 1,2,3,4,5, y 111 y 125 de la Ley Número 299 de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Análisis y aprobación de la instalación del consejo municipal de asistencia social y protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Cerro Azul, Veracruz.
- 3.- Propuesta de aprobación de la Lic. Erika Flores González, como secretaria ejecutiva municipal y representante legal del consejo municipal de asistencia social y protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo al art. 120 y 121, fracción I, de la Ley Número 299 de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 4.- Conformación y aprobación de los miembros del Consejo Municipal, de acuerdo al art. 114 y 125 de la Ley Número 299 de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, mismo que se detalla de la siguiente manera:
  - C. Lic. Ludyvina Ramirez Ahumada, Presidenta Municipal Constitucional (Presidente del Consejo).
  - C. Héctor Bautista Villegas. Sindico Único (Consejero).
  - C. Guillermo Rosario Aguilar. Secretario del H. Ayuntamiento (Consejero).
  - C. C.P.A. Reynaldo Mora Núñez. Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Consejero).





- C. Lic. Ricardo Robles Ríos, Regidor encargado de la Comisión de Salud (Consejero).
- C. Profr. Jesús Aguilera Hernández, Regidor encargado de la Comisión de Educación (Consejero).
- C. Lic. Carlos Alberto Del Valle Martínez, Agente del ministerio público (Consejero).
- C. Lic. Erika Flores González, Directora del DIF Municipal.- Secretaria Ejecutiva

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión de Cabildo, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron en la misma fecha de su inicio.- Damos fé.- Por unanimidad de votos.-----

LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA  
Presidenta Municipal Constitucional



C. HÉCTOR BAUTISTA VILLEGAS  
Síndico Único



PROFR. JESÚS AGUILERA HERNÁNDEZ  
Regidor Primero



C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA  
DEL ÁNGEL  
Regidor Segundo



LIC. RICARDO ROBLES RÍOS  
Regidor Tercero



C. TOMÁS MELO SANTIAGO  
Regidor Cuarto



PROFR. ROGELIO HERNÁNDEZ ANDRADE  
Regidor Quinto

C. GUILLERMO ROSARIO AGUILAR  
Secretario del H. Ayuntamiento

